I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas

LOTA, 09 JUN. 2017
DECRETO N°. 1808 **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARIAS GUZMAN PABLINA	C-4	22/02/2017	24/02/2017	03
2.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	01/03/2017	15/03/2017	15
3.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	27/02/2017	05/03/2017	07
4.-	GRACIA CAROCA JOSE	C-1	24/02/2017	24/02/2017	01
5.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	28/02/2017	14/02/2017	15
6.-	PINCHEIRA VALENZUELA LUIS	C-4	28/02/2017	02/03/2017	03
7.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	28/02/2017	28/02/2017	01
8.-	SANHUEZA AZOCAR KATTERINNE	C-1	24/02/2017	02/03/2017	07
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	28/02/2017	03/03/2017	04
10.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	27/02/2017	05/03/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR

ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/sdo.